

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

920 *RESOLUCIÓN de 31 de diciembre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Alicante don Pablo de la Nuez de la Torre, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Alicante don Pablo de la Nuez de la Torre, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutualidad de Previsión Social del Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados un certificado de servicios al objeto de que por la misma se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 31 de diciembre de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

921 *ORDEN INT/21/2003, de 13 de enero, por la que se cesa a doña M. Pilar Medela Godas como Subdirectora general de Gestión Económica y Patrimonial de la Subsecretaría del Departamento.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese, por cambio de destino, de doña M. Pilar Medela Godas —3455537624 A1111—, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirectora general de Gestión Económica y Patrimonial de la Subsecretaría, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de noviembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 28), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

MINISTERIO DE FOMENTO

922 *CORRECCIÓN de errores en la Orden FOM/3373/2002, de 20 de diciembre, por la que se resuelve concurso general referencia FG13/02, convocado por Orden FOM/2669/2002, de 21 de octubre, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertido error mecanográfico en la Orden de 20 de diciembre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 2003, por la que se resuelve concurso general referencia FG13/02 para la provisión de puestos en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el anexo I, en la página 735, los puestos con número de orden 15 y 16 están adscritos a la Subdirección General de Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima de la Dirección General de la Marina Mercante.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

923 *ORDEN MAM/22/2003, de 8 de enero, por la que se resuelve la Orden MAM/2889/2002, de 11 de noviembre, por la que se anunciaba convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

Por Orden de 11 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento.

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.